



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/5867/2017 BITÁCORA: 07/DK-0135/10/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 23 de Octubre de 2017 "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la DESPACHADO stitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

2 3 OCT 2017

DELEGACION

LORENZO GARCIA SANCHEZ

Vista su solicitud de reembarques forestaleន Fe នៅអាង៤ el នៅ 18 de Octubre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de intermación. Cocumentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado "CARPINTERIA SAN LORENZO" con giro de Almacenamiento y forestales maderables, resuelto con el materias primas transformación de DF/SGPA/UARRN/0173/2014 de fecha 16 de Enero de 2014, que cuenta con el código de identificación T-07-004-GAS-002 ubicado en AVENIDA EMILIANO ZAPATA S/N BARRIO EL CAMPO C.P. 30190 Altamirano Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta	Folio de imprenta final
			inicial	
5	327	331	18064096	18064100

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo

ATENTAMENTE EL DELEGAZO FEDERAJ

> SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACION FEDERAL CHIAPAS

MADO RIOS VALDEZ

NOS VALDEZ Jorge Constantino Kanter.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

/ALIDACJON #/20 gara seguimiento indicar bitácora 07/DK-0135/10/17

ARV/OECG/CASIL/ASO/MAYAO

